

21176

199476



199476

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don JUAN ROCA COSTEJA y Don JOSE GRANDE
MARTIN, ambos de nacionalidad española, domiciliados
en calle Rosal, 61, 1º, por "FUNDA DE SEGURIDAD PARA
GAFAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- El objeto del presente modelo de utilidad lo constituye una funda de seguridad para gafas, la cual se halla dotada de un dispositivo que permite se cobije y se prenda en el bolsillo superior de cualquier
5. prenda de vestir, tal como los que suelen presentar las chaquetas y las camisas de verano, evitándose con dicho dispositivo el hecho frecuentísimo de que dichas fundas, con las gafas incorporadas o no, se deslicen y caigan, en el caso de hallarse cobijadas en el interior de dichos bolsillos, principalmente de los de las
- 10.



camisas de verano, que acostumbran a presentar poca profundidad y a la vez son bastante holgados, cuando el usuario se agacha o realiza cualquier movimiento brusco, pudiéndose incorporar dicho dispositivo de seguridad en cualquier tipo de funda de gafas.

5. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una funda de seguridad para gafas que reúne las condiciones brevemente aludidas.

10. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado frontal de una funda de gafas en la que se observa cómo queda dispuesto en una de sus caras el dispositivo de seguridad, mientras que la figura 2 es una vista en alzado lateral seccionado de la funda en que se observa cómo ésta queda parcialmente ocluida y prendida en el bolsillo superior de una prenda veraniega o similar.

15. De la observación de ambas figuras se desprende que la funda de seguridad 1 para gafas puede presentarse bajo la forma que se crea más conveniente, siempre y cuando su constitución garantice la inmovilidad de las gafas 2 en el interior de la misma. Una de las caras de la funda lleva fijado, a una altura conveniente, un resorte flexible o clip 3. Cuando se deposita la funda, con las gafas incorporadas o no en el interior del bolsillo, dicho clip queda en la par-

21176

- 3 -

199476



- te exterior de la tela 4 que conforma dicho bolsillo, aprisionándola contra la funda de las gafas, la cual queda de esta forma firmemente sujeta y sin posibilidad de desprenderse aunque el usuario se agache, corra o efectúe cualquier otro movimiento brusco.
- 5.
- El clip que proporciona dicha seguridad contra el desprendimiento de las fundas de gafas con respecto al bolsillo superior de las prendas de vestir, puede aplicarse, tal como ya se ha dicho anteriormente,
10. a cualquier funda de gafas, por variada que sea la forma de abertura que presenten éstas, pudiendo estar la abertura solapada o no, e incluso pudiéndose aplicar dicho clip a fundas que se presenten bajo la forma de estuche provisto de la pertinente tapa abatible.
15. Serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los distintos elementos que lo conforman y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la
20. invención

21476

- 4 -

199476



NOTA

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Funda de seguridad para gafas, que se caracteriza por presentar en una de sus caras un clip que permite que el usuario la cobije y la prenda en el bolsillo superior de camisas, chaquetas o cualquier otra prenda, sin posibilidad de que dicha funda se deslice fuera del bolsillo cuando se agache o bien haga cualquier otro movimiento brusco, puesto que dicho clip aprisiona fuertemente la tela exterior que conforma el bolsillo contra la funda que se cobija en su interior.
10. 2. Funda de seguridad para gafas.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 14 ENE 1974

JUAN ROCA COSTEJA

JOSE GRANDE MARTIN

p.a.

J. TOPRAS

p.p.

A. GULLEUMAS

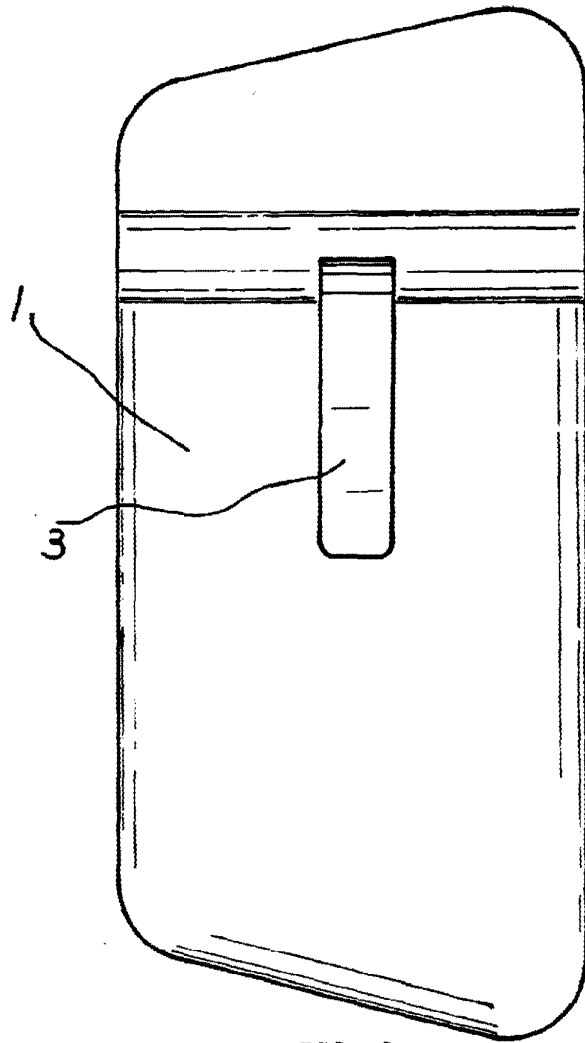


FIG. 1

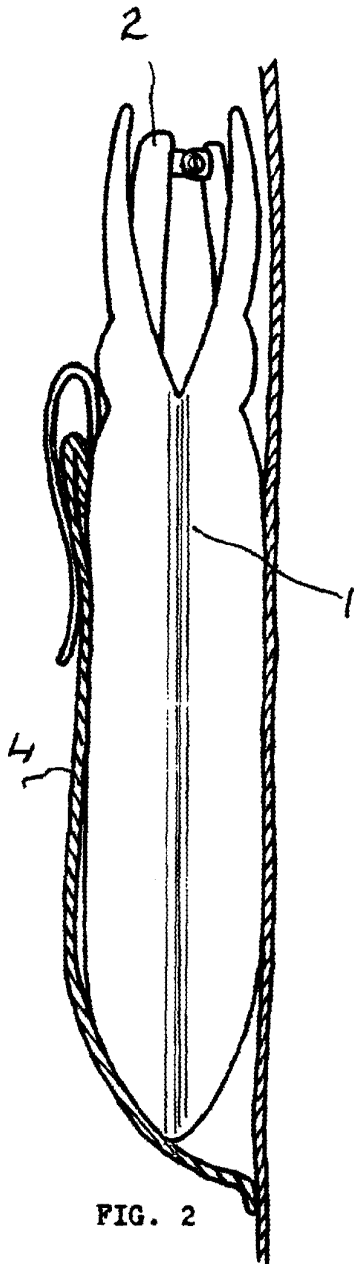


FIG. 2

Madrid, 14 ENE 1974
JUAN ROCA COSTEJA
JOSE GRANDE MARTIN
p.a.

J. TORTAS
p.p.

A. Gulleumas
A. GULLEUMAS